

Recibido
18/Abril/05
1:46 P.m.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT, EN ADELANTE "LA JUNTA", REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO HUMBERTO HERRERA LÓPEZ, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN LA ENTIDAD Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA; CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. **DE "LA JUNTA"**
 - I.1 Que es un órgano desconcentrado del Instituto Federal Electoral que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para la renovación periódica y pacífica de los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, función que se rige por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
 - I.2 Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a la educación cívica.
 - I.3 Que en términos de lo previsto en el artículo 69, párrafo 1, incisos a) y g) del Código Electoral Federal, el Instituto Federal Electoral tiene entre sus fines los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

- 1.4 Que para el logro de lo anterior, tiene a su cargo en forma integral y directa elaborar y proponer programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica dirigidos a la ciudadanía en general, conforme lo dispone el artículo 96, párrafo 1, inciso a) del código de la materia.
- 1.5 Que el Lic. Antonio Humberto Herrera López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente convenio, en términos de lo dispuesto por el artículo 101, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de conformidad con el testimonio de la escritura pública que contiene el poder notarial número veintinueve mil doscientos veintiséis, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgado ante la fe del Licenciado Jorge A. Sánchez Cordero D., Notario Público número 153, del Distrito Federal.
- 1.6 Que para los efectos legales del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Country Club número 39, Colonia Versailles, Código Postal 63138, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit.

II. DE "LA UNIVERSIDAD"

- II.1 Que es una institución de interés y servicio público, con personalidad jurídica propia, con plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Cuyo objeto es impartir el servicio público de la educación media superior y superior para la formación de profesionistas, investigadores y profesores universitarios útiles a la sociedad y con orientación humanística, técnica y científica; planear y realizar investigaciones científicas acerca de la realidad a nivel estatal, regional, nacional e internacional, así como extender los resultados del quehacer universitario y difundir la cultura hacia la sociedad.
- II.2 Que su Rector tiene plena capacidad jurídica para suscribir el presente instrumento de acuerdo a los artículos 7, fracción VI, y 23 de su Ley Orgánica, la que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los ocho días del mes de marzo de 1985, en el Decreto número 6887.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

II.3 Que tiene su domicilio legal en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, Boulevard Tepic-Xalisco sin número, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit.

II. DE "LAS PARTES"

III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente convenio.

III.2 Que están en la mejor disposición de apoyarse entre sí para lograr cumplir cabalmente con el objeto del presente convenio de colaboración.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente convenio, consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre "LA JUNTA" y "LA UNIVERSIDAD", para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado de Nayarit, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas afines.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LA JUNTA"

Para la realización del objeto de este convenio, "LA JUNTA" se compromete a:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- a) Otorgar las facilidades necesarias a **"LA UNIVERSIDAD"** para que sea puesto en marcha el programa de educación cívica a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento jurídico.
- b) Proporcionar a **"LA UNIVERSIDAD"**, en la medida de sus posibilidades, los materiales didácticos a ser utilizados en las actividades propias del presente convenio.
- c) Proporcionar a **"LA UNIVERSIDAD"**, los planes y programas de trabajo que de conformidad con la cláusula décima del presente instrumento jurídico, eventualmente pudieran desarrollarse.
- d) **"LA JUNTA"**, entregará cada año durante la vigencia del presente convenio, la propuesta de programa anual de educación cívica.

TERCERA.- COMPROMISOS DE "LA UNIVERSIDAD"

Para la realización del objeto de este convenio, **"LA UNIVERSIDAD"** se compromete a:

- a) Otorgar facilidades a fin de que los maestros de su planta docente participen con **"LA JUNTA"**, como expositores en conferencias, cursos, talleres, seminarios o algún otro evento similar, ya sea que organice ésta o bien, cuya organización lleven a cabo conjuntamente las partes que suscriben el presente convenio.
- b) **"LA UNIVERSIDAD"**, conviene en facilitar en la medida de sus posibilidades, sus instalaciones, así como equipo y aparatos de apoyo técnico para la ejecución de los programas materia del presente convenio.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para la realización del objeto del presente convenio, ambas partes se comprometen a:

- a) Promover, planificar, diseñar y ejecutar coordinadamente las acciones y mecanismos operativos de colaboración necesarios para el cumplimiento del presente convenio.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

- b) Brindar el apoyo y asesoría que se requieran para la realización de actividades académicas extracurriculares orientadas al estudio de la cultura política democrática y temas afines.
- c) Intercambiar información y asesoría que se requieran para la elaboración de los contenidos temáticos de los eventos y ediciones que se lleven a cabo con la finalidad de realizar investigaciones que incrementen el conocimiento de la cultura democrática, los valores de la democracia y temas afines.
- d) Impulsar conjuntamente la elaboración y distribución de los materiales impresos dirigidos a promover la cultura democrática.
- e) Difundir el material generado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral que sea de interés para "LA UNIVERSIDAD".

QUINTA.- COMISIÓN TÉCNICA

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes están de acuerdo en integrar una Comisión Técnica, misma que estará formada por un representante de cada institución, quienes podrán ser sustituidos en cualquier tiempo previa notificación a la otra parte.

[Redacted signature area]

- a) Determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio.
- b) Coordinar la realización de las actividades y eventos señalados en las cláusulas del presente instrumento.
- c) Dar seguimiento e informar de los resultados a cada una de las partes que representan.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL

El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende cada una de las partes asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

SÉPTIMA.- DEL CUIDADO DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPO TÉCNICO

Las partes se obligan a utilizar en forma adecuada los materiales didácticos y el equipo de apoyo técnico proporcionado por las mismas, por lo que en caso de que sufrieran algún daño durante el desarrollo de las actividades, se comprometen a realizar su reparación o reposición, según se convenga.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a ocupar y usar los recursos, información y servicios puestos a su disposición, por virtud de este convenio, única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA.- PROYECTOS ESPECIALES

Derivado del presente convenio, las partes podrán presentar propuestas de proyectos particulares de trabajo, las cuales serán sometidas a la consideración de la otra parte. En caso de ser aprobadas serán elevadas a la categoría de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

convenios específicos, mismos que, una vez suscritos formarán parte del presente instrumento jurídico.

UNDÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor, respecto de los materiales que se llegaran a generar con motivo de la realización del objeto del presente instrumento. Lo anterior de conformidad con lo establecido por la Ley Federal del Derecho de Autor.

DUODÉCIMA.- VIGENCIA

El presente instrumento jurídico tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de su firma. Las partes podrán darlo por terminado con la simple notificación que se haga por escrito a la otra parte, con al menos 30 días de antelación a la fecha en que se pretenda dar por concluido y sin perjuicio de los programas que se encuentren en proceso.

DECIMATERCERA.- COEDICIONES

Los gastos que se generen con motivo de la coedición de los materiales derivados del presente convenio, serán absorbidos en forma equitativa entre los participantes, reconociéndose los créditos que por este concepto les correspondieran a cada parte.

DECIMACUARTA.- MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado a voluntad de ambas partes y tales modificaciones obligarán a los signantes a partir de la fecha de su firma.

DECIMAQUINTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

Este convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en él, serán resueltos de común acuerdo.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

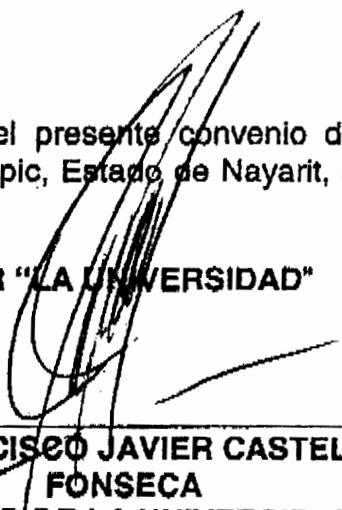
Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente convenio de colaboración, lo firman por duplicado en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.

POR "LA JUNTA"

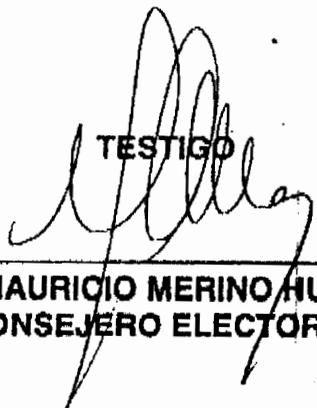
POR "LA UNIVERSIDAD"



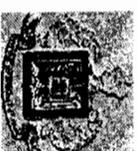
LIC. ANTONIO HUMBERTO
HERRERA LÓPEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA
LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE NAYARIT



LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN
FONSECA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT


TESTIGO

DR. MAURICIO MERINO HUERTA
CONSEJERO ELECTORAL

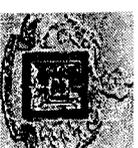


**CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN UAN - IFE
PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2007**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN	META	PERIODO DE EJECUCIÓN
INVITAR A ALUMNOS DE LICENCIATURA Y PERSONAL DOCENTE PARA QUE ASISTAN A CONFERENCIAS MAGNAN ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO	CONTRIBUIR A PROMOVER UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÁS INFORMADA Y ACTIVA	QUE COMPARTAN Y APLIQUEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU VIDA	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	UNA CONFERENCIA	ENERO A DICIEMBRE DE 2007.
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	PROMOVER Y DIVULGAR LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA.	QUE LOS ALUMNOS OBTENGAN MATERIAL DE CONSULTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.	NIVEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL	ENERO A DICIEMBRE DE 2007.
FORO DISTRICTAL DE REFLEXIÓN Y EXPRESIÓN 2007	CONTRIBUIR A PROMOVER UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÁS INFORMADA, ACTIVA, REFLEXIVA Y PROPOSITIVA.	QUE COMPARTAN Y APLIQUEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU VIDA	ALUMNOS DE BACHILLERATO Y DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, SOCIALES Y HUMANIDADES	DOS EVENTOS	ENERO A FEBRERO DE 2007.



<p>SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL</p>	<p>INTEGRAR A LOS ALUMNOS PARA QUE PARTICIPEN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO, EN ESPECIAL EL DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS BÁSICOS</p>	<p>QUE LOS ALUMNOS PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL Y SEAN CAPACITADOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASIGNADAS</p>	<p>ALUMNOS DE LICENCIATURA Y BACHILLERATO</p>	<p>CONTAR CON ALUMNOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA QUE PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL PARA COADYUVAR EN LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</p>	<p>ENERO A DICIEMBRE DE 2007.</p>
<p>CONCURSOS NACIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA QUE PROMUEVE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</p>	<p>DIFUNDIR AL PERSONAL Y ALUMNOS DE LA UAN LOS CONCURSOS NACIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA</p>	<p>APOYO PARA LA MULTIPLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL Y ALUMNOS DE LA UAN</p>	<p>NIVEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA</p>	<p>CONCURSOS NACIONALES</p>	<p>ENERO A DICIEMBRE DEL 2007.</p>
<p>SEMANA NACIONAL DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA 2007</p>	<p>PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA</p>	<p>PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE MAESTROS Y ALUMNOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA</p>	<p>PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS</p>	<p>SEMANA DE TRABAJO Y DIFUSIÓN</p>	<p>ENERO A FEBRERO DE 2007</p>



<p>ENTREGA DEL CALENDARIO ANUAL "EFEMÉRIDES NACIONALES 2007"</p>	<p>PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LAS FECHAS IMPORTANTES Y SU HISTORIA</p>	<p>AUXILIAR AL BUEN DESARROLLO DE LOS HONORES A LA BANDERA CON LA LECTURA DE LAS EFEMÉRIDES DE LA SEMANA</p>	<p>PROFESORES Y ALUMNOS</p>	<p>ENTREGA ANUAL</p>	<p>FEBRERO A ABRIL DE 2007.</p>
<p>TALLER CURSO ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR</p>	<p>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS COMO FUTUROS CIUDADANOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS</p>	<p>QUE LOS ALUMNOS CONOZCAN COMO SE ORGANIZA Y LLEVA A CABO UN PROCESO DE ELECCIÓN</p>	<p>ALUMNOS DE BACHILLERATO</p>	<p>UN TALLER</p>	<p>ENERO A DICIEMBRE DE 2007</p>
<p>TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA</p>	<p>CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS RESPONSABLES, LIBRES E INFORMADOS QUE PRACTIQUEN Y APLIQUEN EN SU VIDA COTIDIANA LOS VALORES DEMOCRÁTICOS</p>	<p>QUE COMPARTAN Y APLIQUEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU VIDA.</p>	<p>POBLACIÓN DOCENTE Y ALUMNOS</p>	<p>TRES TALLERES</p>	<p>ENERO A DICIEMBRE DE 2007</p>



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	DETECTAR ERRORES Y LOGROS QUE PERMITAN DARNOS INDICADORES	PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	REUNIONES DE EVALUACIÓN	PERMANENTE.
---------------------------------------	---	---	---	-------------------------	-------------



LIC. ANTONIO H. HERRERA LÓPEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL IFE EN EL ESTADO DE NAYARIT



M.C. OMAR WICAB GUTIÉRREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT Y LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION

ACTIVIDAD	OBJETIVO	JUSTIFICACION	POBLACION	META	PERIODO DE EJECUCION
CONFERENCIA EN DEMOCRACIA Y DERECHO AL VOTO	PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS UNA METODOLOGIA SIMILAR A LA DEL PROCESO, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO LEGAL IMPARCIAL Y OBJETIVO	SENSIBILIZAR A LOS ALUMNOS SOBRE EL ACTO DE VOTAR PARA COMBATIR PRACTICAS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD, EL SECRETO Y LA AUTENTICIDAD AL VOTO	ALUMNOS DE NIVEL BACHILLERATO	UNA CONFERENCIA	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
DIPLOMADO DERECHO ELECTORAL MEXICANO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA.	TENER LOS CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE ANALISIS NECESARIO PARA IDENTIFICAR LAS BASES FUNDAMENTALES Y DESARROLLO DEL DERECHO ELECTORAL	PERSONAL DOCENTE, ALUMNOS Y PUBLICO EN GENERAL	UN DIPLOMADO	FEBRERO A MAYO DE 2005.
INVITAR A LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA Y PERSONAL DOCENTE PARA QUE ASISTAN A CONFERENCIAS MAGNAS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO	CONTRIBUIR A PROMOVER UNA PARTICIPACION CIUDADANA MAS INFORMADA Y ACTIVA.	QUE COMPARTAN Y APLIQUEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRATICOS EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE SU VIDA	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	2 CONFERENCIAS	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	INTEGRA A LOS ALUMNOS PARA QUE PARTICIPEN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO	QUE LOS ALUMNOS PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL Y SEAN CAPACITADOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASIGNADAS	ALUMNOS DE LICENCIATURA	ABIERTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
SOLICITAR SI SE REQUIEREN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO FEDERAL 2003	COORDINAR Y ORGANIZAR ACTIVIDADES DEL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2003, CON APOYO DE LA UAN DE SUS INSTALACIONES	TENER INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	ALUMNOS Y MAESTROS	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
DISTRIBUCION DE MATERIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	PROMOVER Y DIVULGAR LA CULTURA DEMOCRATICA POLITICA	QUE LOS ALUMNOS OBTENGAN MATERIAL DE CONSULTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.	NIVEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA	EL MATERIAL NECESARIO PARA LA APLICACION DE TALLERES Y DEMAS ACTIVIDADES CONJUNTAS	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
PROYECTO CIUDADANO PARA ADULTOS	CONCIENTIZAR A LOS ALUMNOS SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DERECHO DE PETICION	TRATAR ESTA ACTIVIDAD EN FORMA COTIDIANA	NIVEL BACHILLERATO	3 TALLERES	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
CONCURSOS NACIONALES EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA - QUE PROMUEVE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	DIFUNDIR AL PERSONAL Y ALUMNOS DE LA UAN LOS CONCURSOS NACIONALES QUE EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA, PROMUEVE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	APOYO PARA LA MULTIPPLICACION DE LA INFORMACION DIFUNDIR AL PERSONAL Y ALUMNOS DE LA UAN LOS CONCURSOS NACIONALES	NIVEL BACHILLERATO Y LICENCIATURAS	4 CONCURSOS NACIONALES	ENERO A DICIEMBRE DEL 2005.
SEMANA DE LA EDUCACION CIVICA, PARTICIPACION CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA	PROPORCIONAR A MAESTROS Y ALUMNOS ORIENTACION SOBRE CULTURA DEMOCRATICA Y PARTICIPACION CIUDADANA.	MAESTROS Y ALUMNOS DE LA UAN	1 SEMANA DE TRABAJO Y DIFUSION	ENERO A DICIEMBRE DEL 2005
ENTREGA DEL CALENDARIO "EFEMERIDES NACIONALES"	PROMOVER LA DIFUSION DE LAS FECHAS IMPORNTES Y SU HISTORIA	AUXILIAR EL BIEN DESARROLLO DE LOS HONORES A LA BANDERA CON LA LECTURA DE LAS EFEMERIDES DE LA SEMANA	PROFESOR Y ALUMNOS	ENTREGA ANUAL	FEBRERO A MARZO DE 2005.
DESARROLLAR Y APLICAR EL PROGRAMA DE "PROMOCION DEL VOTO LIBRE Y SECRETO"	SENSIBILIZAR A LOS ALUMNOS QUE YA TIENEN 18 AÑOS O MAS EN LA PROBLEMATICA DEL VOTO LIBRE.	PROMOVER LA IMPORTANCIA DEL VOTO	ALUMNOS	1 PROGRAMA	MARZO A DICIEMBRE DE 2005.
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	DETECTAR ERRORES Y LOGROS QUE PERMITAN DARNOS INDICADORES	PERSONAL DE LA INSTITUCION PARTICIPANTE	REUNIONES DE EVALUACION	PERMANENTE

LIC. ANTONIO H. HERRERA LÓPEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL

M.C. OMAR WICAB GUTIÉRREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



488731910 - FEDERAL, ELEC339940

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRIT Y LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEMUNSTTUO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE NAVARRIT, CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN

ACTIVIDAD	OBJETIVO	JUSTIFICACION	POBLACION	META	PERIODO DE EJECUCION
CONFERENCIA EN DEMOCRACIA Y DERECHO AL VOTO	PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS UNA METODOLOGIA SIMILAR A LA DEL PROCESO MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO LEGAL IMPARCIAL Y OBJETIVO	SENSIBILIZAR A LOS ALUMNOS SOBRE EL ACTO DE VOTAR PARA COMBATIR PRACTICAS QUE ATENTEN EN CONTRA LA LIBERTAD, EL SECRETO Y LA AUTENTICIDAD AL VOTO	ALUMNOS DE NIVEL BACHILLERATO	UNA CONFERENCIA	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
DIPLOMADO DERECHO ELECTORAL MEXICANO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA.	TENER LOS CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE ANALISIS NECESARIO PARA IDENTIFICAR LAS BASES FUNDAMENTALES Y DESARROLLO DEL DERECHO ELECTORAL	PERSONAL DOCENTE, ALUMNOS Y PUBLICO EN GENERAL	UN DIPLOMADO	FEBRERO A MAYO DE 2005.
INVITAR A LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA Y PERSONAL DOCENTE PARA QUE ASISTAN A CONFERENCIAS MAGNAS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO	CONTRIBUIR A PROMOVER UNA PARTICIPACION CIUDADANA MAS INFORMADA Y ACTIVA.	QUE COMPARTAN Y APLIQUEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRATICOS EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE SU VIDA	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	2 CONFERENCIAS	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	INTEGRA A LOS ALUMNOS PARA QUE PARTICIPEN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO	QUE LOS ALUMNOS PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL Y SEAN CAPACITADOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASIGNADAS	ALUMNOS DE LICENCIATURA	ABIERTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
SOLICITAR SI SE REQUIERE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO FEDERAL 2003	COORDINAR Y ORGANIZAR ACTIVIDADES DEL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2003, CON APOYO DE LA UAN DE SUS INSTALACIONES	TENER INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	ALUMNOS Y MAESTROS	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
DISTRIBUCION DE MATERIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	PROMOVER Y DIVULGAR LA CULTURA DEMOCRATICA POLITICA.	QUE LOS ALUMNOS OBTENGAN MATERIAL DE CONSULTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.	NIVEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA	EL MATERIAL NECESARIO PARA LA APLICACION DE TALLERES Y DEMAS ACTIVIDADES CONJUNTAS	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
PROYECTO CIUDADANO PARA ADULTOS	CONCENTRIZAR A LOS ALUMNOS SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DERECHO DE PETICION	TRATAR ESTA ACTIVIDAD EN FORMA COTIDIANA	NIVEL BACHILLERATO	3 TALLERES	ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
CONCURSOS NACIONALES EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA. QUE PROMUEVE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	DIFUNDIR AL PERSONAL Y ALUMNOS DE LA UAN LOS CONCURSOS NACIONALES QUE EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA PROMUEVE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	APOYO PARA LA MULTIPLICACION DE LA INFORMACION DIFUNDIR AL PERSONAL Y ALUMNOS DE LA UAN, LOS CONCURSOS NACIONALES	NIVEL BACHILLERATO Y LICENCIATURAS	4 CONCURSOS NACIONALES	ENERO A DICIEMBRE DEL 2005.
SEMANA DE LA EDUCACION CIVICA. PARTICIPACION CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA	PROPORCIONAR A MAESTROS Y ALUMNOS ORIENTACION SOBRE CULTURA DEMOCRATICA, Y PARTICIPACION CIUDADANA.	MAESTROS Y ALUMNOS DE LA UAN	1 SEMANA DE TRABAJO Y DIFUSION	ENERO A DICIEMBRE DEL 2005.
ENTREGA DEL CALENDARIO "EFEMERIDES NACIONALES"	PROMOVER LA DIFUSION DE LAS FECHAS IMPORTANTES Y SU HISTORIA	AUXILIAR EL BUEN DESARROLLO DE LOS HONORES A LA BANDERA CON LA LECTURA DE LAS EFEMERIDES DE LA SEMANA	PROFESOR Y ALUMNOS	ENTREGA ANUAL	FEBRERO A MARZO DE 2005.
DESARROLLAR Y APLICAR EL PROGRAMA DE "PROMOCION DEL VOTO LIBRE Y SECRETO"	SENSIBILIZAR A LOS ALUMNOS QUE YA TIENEN 18 AÑOS O MAS EN LA PROBLEMÁTICA DEL VOTO LIBRE.	PROMOVER LA IMPORTANCIA DEL VOTO	ALUMNOS	1 PROGRAMA	MARZO A DICIEMBRE DE 2005.
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	DETECTAR ERRORES Y LOGROS QUE PERMITAN DARNOS INDICADORES	PERSONAL DE LA INSTITUCION PARTICIPANTE	REUNIONES DE EVALUACION	PERMANENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. ANTONIO HERRERA LÓPEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL

M.C. OMAR WICAB GUTIÉRREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRIT